

E/R




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
18 SEP 2008	
Recibido.....	18:15.....Hs.
Exp. N°.....	21186-PI-F.V.

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe declara su adhesión al Proyecto de Resolución Expediente nro. 4532-D-2008 presentado ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación que solicita la incorporación al Poder Ejecutivo Nacional del **Polígono de Tiro de la Fuerza aérea de Campo Garabato** ubicado en el Departamento de Vera como reserva natural militar.


ENRIQUE EMILIO MARIN
Diputado Provincial


LUIS DANIEL RUBEO
Diputado Provincial


CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA
Diputada Provincial

Fundamentos:

Sr. Presidente:

Teniendo en cuenta el pedido al Poder ejecutivo Nacional presentado por el Diputado de la Nación Agustín Rossi de incorporar el Polígono de Tiro de la Fuerza Aérea de Campo Garabato como reserva natural militar.

Basándose el pedido en el convenio celebrado entre el Ministerio de Defensa y la Administración de Parques Nacionales que permite establecer un sistema de cooperación entre las Fuerzas Armadas y el principal organismo nacional dedicado a la conservación de la diversidad biológica y cultural, con el objetivo de desarrollar en forma conjunta políticas activas en materia de conservación y políticas de protección ambiental en terrenos militares.

Teniendo presente que El polígono de Tiro de la Fuerza Aérea de Campo Garabato se encuentra ubicado en el Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, que posee una superficie aproximada de 2800 has y esta situado



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

en la región forestal denominada "Parque Chaqueño". El campo de tiro se incluye en la denominada "cuña boscosa santafesina" (porción sudeste del Chaco Oriental, ubicada entre los paralelos 28° S y 30° S, entre el río Paraná y los bajos submeridionales). Encontrándose el mismo en buen estado de conservación, conformando un estrato de árboles continuo, entre los que se cuentan quebracho colorado y blanco, garabato, tala y algarrobo negro.

Teniendo el predio un importante valor para la conservación ambiental, contrastando con las zonas linderas que han sufrido el impacto negativo de la actividad agrícola y ganadera. Para nuestra provincia, cuyas formaciones ambientales originarias han sido profundamente alteradas por el desmonte, la explotación ganadera, agrícola y hortícola no sustentable, sumado a las actividades industriales y urbanizaciones progresivas, la incorporación de 2800 has de bosque como reserva ambiental resulta relevante.

Considerando que el Polígono de Tiro de la Fuerza Aérea de campo Garabato se encuentra ubicado en el territorio de la Provincia de Santa Fe vemos necesario acompañar el Proyecto presentado ante la Cámara de Diputados de la Nación.


ENRIQUE EMILIO MARIN
Diputado Provincial


LUIS DANIEL RUBEO
Diputado Provincial


CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA
Diputada Provincial